RESOLUCIÓN No. 002
(abril 15 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2024, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".**

La Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital No. 006 de 2024, Ley 2069 de 2022, los principios contenidos en la Constitución y

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja adelantó el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2024**, con objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

2. Que atendiendo al objeto, cuantía y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió que la modalidad de selección del proceso contractual que corresponde a esta contratación es la de Selección Abreviada – Menor Cuantía de conformidad la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2, literal "b" de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la ley 1474 de 2011 y en especial lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, para efectos **de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA.**

3. Que para el efecto se elaboró los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA",** Lo anterior de conformidad con la Certificación No. 1616 de 07 de marzo de 2024, expedidos por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.

5. Que el proceso de selección de contratista se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24-01651** de fecha 07 de marzo de 2024, por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE ($248.004.119).**

6. Que el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2024** se publicó el 13 de marzo de 2024 en el SECOP II.

7. Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos precontractuales del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2024,** las cuales fueron contestadas oportunamente y publicadas.

8. Que mediante Resolución No. 001 de 01 de abril de 2024, se ordenó la apertura del proceso de contratación, identificado con el número **SA-MC-003-2024.**

9. Que el 01 de abril de 2024, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, el acto administrativo de apertura y el pliego definitivo de condiciones, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

10. Que no se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivos y demás documentos precontractuales del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2024

11. Que en la plataforma del SECOP II quedo registrado fecha y hora de manifestaciones de interés del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2023:**

PROVEEDORES INTERESADOS

SONIDO TECNICO SONOTEC
2/04/2024 3:50 PM

SERVIPROYER SAS
2/04/2024 6:14 PM

OPERADORES EN SERVICIOS CULTURALES, SOCIAL EMPRESARIALES Y AMBIENTALES S.A.S
2/04/2024 6:17 PM

CORPORACION ECOMAG-SOLUCIONES SOSTENIBLE
2/04/2024 11:46 AM

GLADYS QUIROGA GONZALEZ
1/04/2024 6:52 PM

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
49	2/04/2024 3:50 PM	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 804003785
66	2/04/2024 6:14 PM	SERVIPROYER SAS COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900795199
68	2/04/2024 6:17 PM	KOZMADA S.A.S COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 901526554
73	2/04/2024 11:46 AM	CORPORACION ECOMAG-SOLUCIONES SOSTENIBLES COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900983841
89	1/04/2024 6:52 PM	GLADYS QUIROGA GONZALEZ COLOMBIA, Neiva Número de documento 36162419
90	2/04/2024 6:15 PM	TEJEFU COLOMBIA, Barrancabermeja Número de documento 900318743
91	1/04/2024 9:36 PM	LCB GROUP SAS Número de documento 901154292
92	1/04/2024 9:39 PM	MARTHA CECILIA FERIA MARIN COLOMBIA, San José Del Guaviare Número de documento 65700577

12. Que, dentro del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones definitivo, se determinó como fecha de cierre y presentación de las propuestas el 05 de abril de 2024, hasta las 7:59 a.m., habiendo presentado oferta dentro de los términos el siguiente proponente:

- **SERVIPROYER SAS**, identificada con NIT. 900795199-2, representada legalmente por NIDIA MARIA DANIELS AVILES, identificado con C.C. No. 32.828.505.

13. Que se realizó por parte del Comité Evaluador el día 08 de abril de 2024 informe de evaluación preliminar de la propuesta presentada, evaluación que arrojo la siguiente conclusión:

PROPUESTA No. 1	PROPONENTE 1
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	REQUERIDO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE	**REQUERIDO**

5. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

FACTOR TÉCNICO	39,50	REQUERIDO
FACTOR ECONÓMICO	0,00	
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**0,00**	

14. Que el proponente subsanó, por lo que se realizó por parte del Comité Evaluador el día 12 de abril de 2024 informe de evaluación final de la propuesta presentada, evaluación que arrojo la siguiente conclusión y recomendación:

PROPUESTA No. 1	PROPONENTE 1
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE	**HABILITADO**

5. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS		
ITEM	PUNTAJE	ORDENAMIENTO ELEGIBLE
PROPONENTE: SERVIPROYER SAS, NIT. 900795199-2, R/L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES, C.C. No. 32.828.505		
FACTOR TÉCNICO	39,50	1
FACTOR ECONÓMICO	50,00	
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO	**99,75**	

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-MC-003-2024, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", al proponente SERVIPROYER SAS, NIT. 900795199-2, R/L. NIDIA MARIA DANIELS AVILES, C.C. No. 32.828.505, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE ($248.004.119) para su ejecución en SEIS (06) MESES, los cuales se contarán a partir de la fecha del Acta de Inicio.

15. Que de conformidad al informe de evaluación final y recomendación del Comité Evaluador de fecha 12 de abril de 2024, la Secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico de Barrancabermeja, como ordenador del gasto, acoge la recomendación y adjudicará el contrato derivado del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, al proponente **SERVIPROYER SAS**, identificada con NIT. 900795199-2, representada legalmente por **NIDIA MARIA DANIELS AVILES**, identificada con C.C. No. 32.828.505 de Soledad (Atlántico), correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE ($248.004.119) INCLUIDO IVA** para su ejecución en **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

16. Que en mérito de lo expuesto el ordenador del gasto – Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SA-MC-003-2024,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN ADELANTAR EN APOYO A LA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, al proponente

SERVIPROYER SAS, identificada con NIT. 900795199-2, representada legalmente por **NIDIA MARIA DANIELS AVILES**, identificada con C.C. No. 32.828.505 de Soledad (Atlántico), correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE ($248.004.119) INCLUIDO IVA** para su ejecución en **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a **NIDIA MARIA DANIELS AVILES**, identificada con C.C. No. 32.828.505 de Soledad (Atlántico), representante legal del proponente **SERVIPROYER SAS**, identificada con NIT. 900795199-2, en los términos del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, 15 de abril de 2024.

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Paola Katherine Galvis Ramírez –Abg. Externa Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		15//04/2024
Revisó:	Angelica María Martínez Rojas-Abg. Externa Subsecretaría de Contratación		15/04/2024
Revisó:	Jessie Stivent Moreno Salom - Subsecretario de Contratación		15/04/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			